

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MUDEJAR C.A.**

En la ciudad de Guenaca a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil catorce, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avda. Gil Ramirez Dávalos 5-32 y Armealas signada con el número 5-32, de la parroquia El Vecino de la ciudad de Guenaca, y haciendo uso del derecho y facultad que concede la Ley y los Estatutos de MUDEJAR C.A., con la concurrencia de los accionistas propietarios de certificados de aportación:

Ec. Jorge Eljuri Antón, actuando como representante legal de la compañía **Predial e Inversionista Boyacá S.A.**, representando quinientas cuarenta y cuatro mil acciones; con un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América y de igual manera, como representante legal de la compañía **Empromonte Overseas Inc.**, representando doscientos cincuenta y un acciones, con un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América, por lo que se encuentra presente el cien por cien del capital social suscrito y pagado esto es: quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un dólares de Estados Unidos de América, dividido en quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América cada una.

Actúa como secretario Ad-hoc el Dr. Fausto Vintimilla Arévalo, quien ha sido nombrado en este cargo para la presente Junta, quien ordena que por secretaria se dé lectura al orden del día que debe conocer y resolver esta Junta y el mismo que es como sigue:

a) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente y del Comisario de la empresa por el año 2013

b) Conocer y resolver sobre el Informe anual del Auditor Externo.

c) Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados de Pérdidas y Ganancias y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013

d) Lectura de la Resolución No. SC.LCI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías

e) Designación de Auditor Externo de la Compañía.

f) Designación de Comisario de la Compañía.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a resolverse en la presente Junta, los accionistas presentes se ratifican en los mismos, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

1. **Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía.** - En lo referente a este primer punto del orden del día, el presidente de la compañía Sr. Juan Eljuri Antón, dispone que por secretaria se dé lectura a los informes del señor Gerente General y Comisario de la compañía, con lo cual así se procede, y una vez que todos los accionistas presentes y por las respectivas representadas, se encuentran enterados de sus contenidos, solicita a la Junta deliberar y exponga a los Accionistas resoluciones que se adopten para mejorar los resultados negativos que en este ejercicio económico presenta la compañía.

Luego de la correspondiente deliberación, la Junta unánimemente acepta la moción presentada por el señor Presidente y aprueba esta moción en todas sus partes, disponiendo que los mismos sean parte de la presente Acta, y se los archive en los Libros Sociales correspondientes.

2. **Conocer y resolver sobre el Informe anual del Auditor Externo.** - Con referencia al segundo punto del orden del día de la presente Junta, y por cuanto a cada uno de los accionistas se les entregó previamente



un ejemplar del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2013, y por lo mismo tienen conocimiento del mismo, resuelven de manera unánime, aprobarlo en todas sus partes, acordando igualmente que dicho informe sea también parte de la presente Acta y se lo archive en los libros respectivos de la empresa.

3. **Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013.**- Con relación a este tercer punto del orden del día de la presente Junta, y luego de ser analizadas por los Administradores de la compañía ciertas inquietudes realizadas por los accionistas reunidos, son puestos en consideración de los señores accionistas todos los documentos y resuelven de manera unánime, aprobarlos en todas sus partes, puesto que, de dichos documentos se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía.

En cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinente, se deja constancia en acta, que en las votaciones antedichas y resueltas por unanimidad no ha votado el señor Comisario, en la aprobación de estos documentos; igualmente se dispone que dichos documentos sean parte de la presente Acta, y se proceda al archivo de los Libros respectivos de la Compañía.

El Presidente sugiere a la Junta que se adopten todas las medidas necesarias de austeridad y control en gastos para mejorar la condición económica que al momento atraviesa la compañía, adicionalmente informa que es objetivo primordial de la empresa el crecimiento económico y comercial permanente; sin embargo varios factores como inestabilidad política y económica del País, influyeron notablemente en los resultados que hoy se reflejan en los Estados Financieros.

4. **Lectura de la Resolución N°. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 emitida por la Superintendencia de Compañías.** Se pone en conocimiento de los señores accionistas la Resolución emitida por la Superintendencia de compañías N°. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.007 de fecha 09 de septiembre del 2011, documento que se adjunta al Acta como habilitante la misma que en su integridad menciona lo siguiente: *Resolución: ARTICULO SEGUNDO.- SALDO DE LA SUBCUENTA RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES DE LA ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NIIF.- Los ajustes prevenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y las del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.-* una vez leída y revisada la Junta General unánimemente resuelve acogerse a lo estipulado en el Artículo Segundo de la resolución indicada.

5. **Designación del Auditor de la compañía.**- Para proceder a la elección de Auditor Externo, el Gerente presenta a la Junta la siguiente terna:

- CPA Diana Angélica Machuca M.
- Austro Consulting Cía. Ltda.
- Sacoto & Asociados Auditores / Consultores

2

Por unanimidad la Junta procede a seleccionar y designar para Auditor Externo, a la Señorita CPA Diana Angélica Machuca M, con Registro Nacional de Auditores Externos No. SC-RNAE-757, expedido por la Superintendencia de Compañías Intendencia de Cuenca el 14 de Octubre del año 2011, cuyo trabajo y condiciones económicas serán las más apropiadas para la empresa y para el caso de no llegarse a un acuerdo, los administradores de la compañía quedan autorizados para realizarlo con la persona natural o jurídica que estimen más conveniente para los intereses de la Compañía, negociando y suscribiendo en los mejores términos para la compañía, el contrato respectivo para el próximo Ejercicio Económico.

6. **Designación de Comisario de la compañía.** - Finalmente, y en relación a este último punto del orden del día de la presente Junta, todos los socios presentes resuelven de manera unánime, elegir como **Comisario Principal** de la compañía, al Sr. Ing. Fabián González Espinoza, para que desempeñe dicha función, por el plazo de un año. La Junta General de igual manera aprueba unánimemente la designación de **Comisario Suplente** al Ing. Comercial Difo Vicuña quien desempeñará dicha función por el lapso de un año, pudiendo ser reelegido en forma indefinida.

Predial e Inversionista Boyacá S.A.

Empresas Bares, Inc.

Dr. Fausto Vintimilla Arevalo  
Secretario Ad-hoc

Vertical line on the left side of the page.

Vertical line on the right side of the page.